



Santiago, 12 de mayo de 2026

Señor
Accionista
SONDA S.A.
Presente

Ref.: Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas

De mi consideración:

Por la presente, ponemos en su conocimiento que en virtud del acuerdo adoptado por el Directorio de SONDA S.A. (la “Sociedad”), en sesión de fecha 23 de abril de 2026, se cita a los señores accionistas a la Junta Extraordinaria de Accionistas (la “Junta”) a celebrarse el día 26 de mayo de 2026, a las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones del piso 1° del Edificio Corporativo ubicado en Teatinos 500, comuna y ciudad de Santiago, con el objeto de tratar y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

1. Aumentar el capital social en un monto de \$50.000.000.000 o aquel que se determine libremente por la Junta, para ser enterado mediante la emisión de acciones de pago, a ser emitidas y colocadas en la forma, oportunidades y al valor que libremente acuerde la Junta en conformidad con la ley, pudiendo la Junta delegar en el Directorio la fijación final del precio de colocación de las referidas acciones de pago;
2. De aprobarse el aumento de capital antes referido, modificar los artículos permanentes de los estatutos, relativos al capital y a las acciones de la compañía, y modificar, reemplazar y/o agregar los artículos transitorios de los estatutos de la compañía, que sea necesario con motivo del aumento de capital y conforme a los acuerdos que adopte la Junta; y
3. Aprobar las demás medidas que resulten necesarias para implementar los acuerdos de la Junta y facultar ampliamente al Directorio para tales efectos.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los antecedentes y fundamentos de las materias que se someterán a votación o conocimiento de la Junta, en especial la fundamentación de la propuesta de aumento de capital, se encuentran a disposición de los accionistas en el sitio web: <https://www.sonda.com/inversionistas/gobierno-corporativo> subsección “Junta de accionistas”, seleccionando el año 2026.



ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes de los accionistas o representantes, de corresponder, se efectuará el mismo día de la Junta, en el lugar donde ésta se celebre y a la hora en que deba iniciarse.

GERENTE GENERAL